

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



I LEGISLATURA

Comisión de Seguridad Ciudadana
Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón Luis Donald Colosio Murrieta

26 de julio de 2019

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- Muy buenas tardes, diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Seguridad Ciudadana; invitados, diputada Marisela Zúñiga, gracias por estar con nosotros, y al diputado Gaviño, gracias por estar con nosotros. Bienvenidos todos los que están aquí presentes, y por supuesto a los medios de comunicación.

Nos reunimos a efecto de celebrar la tercera sesión extraordinaria de la Comisión de Seguridad Ciudadana. Le solicito al diputado secretario, Emmanuel Vargas, proceda a pasar lista de asistencia y verificar el quórum legal para la instalación de la sesión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.- Por instrucciones de la diputada presidenta se procede a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputada presidenta, nos encontramos 7 integrantes de esta comisión, por lo tanto le informo que hay quórum para la celebración de la presente sesión.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado secretario. Se declara abierta la sesión.

A continuación, le pido al diputado secretario nuevamente dar lectura al orden del día y acto seguido consultar a esta comisión su aprobación.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia, se procede a dar lectura al orden del día.

1.- Lista de asistencia y declaración de quórum.

2.- Lectura y aprobación del orden del día.

3.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen por el que se expide la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana para la Ciudad de México.

4.- Asuntos generales.

Acto seguido consulto a ustedes la aprobación del mismo, por lo cual les pido manifestarlo levantando la mano.

Aprobado el orden del día, diputada. Cumplida su instrucción.

LA C. PRESIDENTA.- Muchísimas gracias.

Ahorita les vamos a dar la explicación de que se va a modificar el orden del día, de hecho ya lo habíamos hablado.

EL C. SECRETARIO.- Sólo vamos a hacer la lectura y acto seguido vamos a dar la palabra a la diputada Leticia Varela para que nos explique la modificación del orden del día.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias. Muy buenas tardes.

Derivado de la gran importancia que tiene esta ley, nosotros hicimos foros desde el primer día que esta comisión recibió el proyecto de la creación de esta ley. Hubo múltiples observaciones, sugerencias, de parte primero que nada de las y los ciudadanos, por supuesto de las y los legisladores, de la Fiscalía, del Tribunal, de la Comisión de Derechos Humanos, las cuales hemos estado atendiendo para presentar a las y los ciudadanos una ley que establezca las bases para resolver el tema de la seguridad en nuestra ciudad.

Es así que les participo la ruta a seguir para la expedición de nuestra ley. En la tarde del día de hoy, viernes 26 de julio, les haremos llegar el proyecto de dictamen, en el cual verán integradas las observaciones que todas y todos hicieron llegar.

2.- Tentativamente convocar el domingo 28 de julio a las 11:00 de la mañana o 10:30 de la mañana para continuar con esta sesión.

3.- No obstante que esta comisión sigue atenta a las observaciones que resulten del dictamen que les haremos llegar.

El número 4, pregunto a ustedes si tienen algún comentario anexo, después de mi comentario.

EL C. SECRETARIO.- Tiene la palabra el diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con el permiso de la presidencia. Primero, gracias por la invitación, nos reciben siempre muy cordiales en las comisiones, en esta no es la excepción.

El reglamento es muy claro al señalar que, para hacer una convocatoria para revisar un dictamen tienen que pasar 48 horas, y es tan específico el reglamento que lo cuenta en horas, no en días, y esto es así para que todas las diputadas y diputados tengan el tiempo suficiente con sus asesores para revisar todos los artículos de la propuesta de modificación o, en su caso, del dictamen correspondiente.

De tal manera que, sí efectivamente estuvo mal convocada la comisión porque se debió haber convocado como se hizo con el orden del día que se leyó y no aprobarse el orden del día, sino modificar el orden del día en el sentido de que no se tiene el dictamen, y como no se tiene el dictamen se tendría que convocar para entregar el dictamen o bien distribuirlo con anticipación, para 48 horas después de tener el dictamen en poder, poder discutir el mismo.

De tal manera que no se están cumpliendo las 48 horas que habla el reglamento de una ley que es reglamentaria de la Constitución, que es una ley que estamos esperando, que además, en la Junta de Coordinación Política, cuando nos comentaron los integrantes de MORENA que necesitábamos reunirnos para convocar a un extraordinario, nosotros fuimos muy enfáticos al decir que tuviéramos el dictamen a tiempo, para poder votarlo a tiempo y poderlo discutir ya en el extraordinario a tiempo, y no que estemos ahorita convocando el domingo con horas no cumplidas de las 48 horas que señala y obliga el reglamento a tener.

Seguramente se podría hacer así si tuviéramos el dictamen en este momento; si lo tuviéramos aquí en este momento podríamos contar con las 48 horas y usted poder

declarar en permanente en esta comisión, para recibir algunas modificaciones ya teniendo el documento en mano. Porque si no, lo que va a pasar es de que el domingo vamos a venir, seguramente me van a hacer el favor ustedes de invitar y estaré aquí presente, y entonces en ese momento vamos a discutir sobre la mesa modificaciones que pudieron haberse ventilado teniendo el dictamen en su oportunidad.

Entonces, yo diría que no va a ser suficiente ponerlo el domingo para cumplir las 48 horas y sobre todo tener las discusiones cabales. Ya nosotros tenemos algunos puntos que los asesores han venido trabajando con los asesores de la comisión, sin embargo, no podríamos hacerlo de una manera responsable si no tenemos el documento final.

LA C. PRESIDENTA.- Compañero.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Mi comentario va en el mismo sentido. Suponiendo, sin conceder que nos entregaran de forma inmediata el dictamen, pues no se está haciendo del conocimiento de todos y cada uno de los diputados en este momento, entonces ahorita se está refiriendo que se cita tentativamente el domingo a la 1:00 de la tarde y no han transcurrido las 48 horas; suponiendo, sin conceder que ahorita tuviéramos el dictamen en nuestras manos, situación que no está aconteciendo.

Creemos que es una ley, estamos convencidos que es una ley de vital importancia para la situación social o la crisis de inseguridad que se está viviendo en la ciudad. Por eso debemos de estarlo discutiendo, debatiendo en esta comisión, ya tenemos algunas observaciones que también nuestros asesores lo han estado proponiendo, impulsando con el técnico o la técnica de la comisión y con los demás grupos de asesores y a ellos se les refirió que el dictamen se les iba a hacer llegar en el transcurso del día, cosa que no aconteció y ahora se nos habla de que ya está el dictamen y al ratito se los mando, pero sin darnos la certeza de cuánto tiempo puede ser ese ratito, pudiese ser un par de horas, 10 horas, mañana y ya no se cumpliría lo que refiere el reglamento en relación a las 48 horas, diputada presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado. A lo mejor no me expliqué bien.

Esta sesión podríamos votar la modificación del orden del día y por supuesto les quiero comentar a todos, porque pareciera que no hemos trabajado con los partidos de oposición para ver sus observaciones, han estado trabajando los asesores de ustedes tanto como los de nosotros en consultarlos, en platicar sus observaciones, pareciera que ustedes no tienen conocimiento alguno de este proyecto.

En primera, dice máximo 48 horas. Creo que tiene la palabra máximo, pero lo vamos a cumplir. A partir de que ustedes tengan el dictamen, que sería hoy a las 5 de la tarde y la promesa es mi palabra, no sé si sería suficiente, pero tendrían el dictamen a las 5 de la tarde y entonces daría las 48 horas para el domingo estar aquí a las 5 de la tarde. Si los que les preocupa son las horas, ajustamos perfectamente las 48 horas para que ustedes durante este tiempo del viernes en la tarde, todo el sábado y hasta el domingo en la tarde, pudieran ver el proyecto y entonces sí discutirlo el día domingo.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con su permiso.

No es un asunto de que seamos nosotros cuentachiles en el tema de las horas, sino es de cumplir el reglamento, porque o cumplimos el reglamento o no lo vamos a cumplir.

Ya hemos dado ejemplo en muchas ocasiones de que estamos legislando sobre las rodillas. Yo lo que quisiera señalar es de que efectivamente lo que hemos revisado ya con los asesores es la iniciativa que se mandó, que ustedes nos proporcionaron y que mandaron también del centro, eso es lo que hemos revisado, pero evidentemente va a haber cambios y ustedes lo están maquinando en este momento por todo lo que se ha señalado que han revisado opiniones de mucha gente y esas no las conocemos nosotros.

Entonces, el producto final del anteproyecto va a ser uno distinto al que conocemos nosotros. Un cambio de una palabra, de una letra, una “y” por “o”, nos cambia el sentido de un artículo, y lo que queremos revisar es el proyecto de dictamen, y además es el derecho de los legisladores.

Entonces, no es un asunto en donde los queremos molestar, en lugar de que sea a las 10 que sea a las 2 de la tarde o a las 5 de la tarde, sino cumplamos el reglamento; de entrada ahorita no se está cumpliendo, y sí creemos en su palabra, yo sé que usted cuando tenga ese dictamen nos lo va a enviar. El problema es que, si lo envía a las 7 de la noche y estamos sesionando a las 5 de la tarde, entonces tampoco vamos a cumplir el reglamento.

Por eso el reglamento especifica que se debe de entregar 48 horas por lo menos, y voy a dar lectura para que no se diga que es máximo. Estamos en la fracción V.- *Convocar junto con la o el secretario a las reuniones ordinarias de la Comisión o Comité con una anticipación mínima de 48 horas y a las reuniones extraordinarias urgentes con 24 horas de anticipación.*

El caso concreto, tenemos que convocar con un mínimo de horas, que son esas que acabo de dar lectura. Entonces, para cumplir el reglamento y la ley hagámoslo así, si ustedes van a tener y nos lo van a enviar a las 5 de la tarde y el compromiso de ustedes es ese, puede usted convocar a las 5:30 de la tarde y estaremos cumpliendo el mínimo con el reglamento, en ese entendido; pero si no lo recibimos como ha habido otras ocasiones, que nos lo mandan inclusive un día antes, vamos a estar en problemas de legalidad en el tema del reglamento.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Querías comentar algo, José Luis?

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- Sí.

Por supuesto que esta ley que estaremos analizando y discutiendo en el proyecto de dictamen es fundamental, es la esencia y es la razón de ser de la convocatoria del período extraordinario. Me parece que podemos avanzar absolutamente en los términos que ha planteado la diputada presidenta, obviamente recogiendo las inquietudes tanto de Acción Nacional como del Partido de la Revolución Democrática, en el entendido de que, una vez que la presidencia entregue el proyecto en las oficinas de cada uno de los legisladores, podamos en consecuencia reunirnos el día domingo por la tarde o el lunes por la mañana para poder continuar con esta sesión, que se declare en sesión permanente y que podamos avanzar de esta manera, para que cada quién pueda analizar de manera directa.

En efecto, no podemos dejar de señalar que se han realizado ya diversas reuniones de trabajo que han permitido la participación de compañeras y compañeros asesores de los distintos legisladores para poder integrar las inquietudes que se tienen, analizar las iniciativas que existen al respecto y poder sumarlas en un solo proyecto de dictamen.

Entonces, es importante dejar constancia que estas reuniones de trabajo que se han realizado, por supuesto que lo que buscan es el mayor de los consensos, buscamos una Ley de Seguridad Ciudadana para esta capital que integre las diversas posturas y que nos dé la pauta para poder generar las herramientas y las condiciones legislativas necesarias para que esta ciudad avance en esta materia en la posibilidad de sumar en el proyecto de marco legal que la propia Jefa de Gobierno ha señalado, ha compartido como un reforzamiento de la estrategia de seguridad de nuestra ciudad y nos parece, diputada presidenta, que si usted tiene a bien declarar en sesión permanente, podamos avanzar en este análisis y en este sentido.

Muchas gracias.

LA C. .- Gracias, diputada presidenta. Lo que yo veo aquí es que hay voluntad de todos los grupos parlamentarios por avanzar en esta ley. Sabemos que es una demanda de la ciudadanía que no puede esperar más, pero tampoco vamos a trabajar sobre las rodillas.

Yo creo que lo que está haciendo la presidenta es precisamente aglutinar todas las opiniones de los grupos parlamentarios y yo apoyo la idea de que se trate de llegar a un consenso lo mayor posible en las propuestas que se incluyan, que se escuchen, se ha venido haciendo, lo cual agradezco por parte de la presidenta que nos ha tomado en cuenta y confío de que hoy tengamos el dictamen en nuestras oficinas y también vía electrónica para poder armonizar con el suficiente tiempo y que el domingo estemos sesionando. Yo propongo que sea o ya sea a las 6 de la tarde o muy temprano el lunes a las 08:00 horas, el lunes en la mañana, a las 8 nos podemos reunir y así cumplir con el reglamento. Como decía el diputado Gaviño, yo apoyo, no hay que caer en la ilegalidad, es todo lo contrario y bueno hagámoslo.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Sería, hubiera sido importante y para cumplir cabalmente con el reglamento el día de hoy, tener el dictamen. Toda vez que hubo varias mesas de trabajo en donde sí estuvimos atentos, diputada, de los trabajos y de los avances que iban habiendo en relación a la ley, nos los iban comunicando los asesores de forma puntual y oportuna y por eso queríamos ver el dictamen, porque se acordó que en ese dictamen se iban a considerar ciertas propuestas de los diferentes grupos parlamentarios en beneficio de la ciudadanía. Por eso esta sesión hubiera sido crucial, importante, a efecto de avalar y pelear el reglamento, se cumpliera el reglamento, tener el dictamen.

Yo espero y claro que creemos en su palabra, diputada, tenerlo a las 5 de la tarde para estar en condiciones de tener sesión el día domingo o el lunes de acuerdo a como lo determine la presidencia.

LA C. PRESIDENTA.- Muchísimas gracias; gracias a las y los diputados. Yo creo que estamos en el mismo sentido.

Yo creo que todos le estamos dando la gran importancia que tiene esta ley por lo que está cruzando no sólo la Ciudad de México, sino el país, que sabemos que este problema no

viene de este gobierno, sino ya lo hemos platicado muchas veces, no lo quiero repetir, que este es resultado de los gobiernos anteriores.

Considerando por supuesto la propuesta del diputado Gaviño, entonces sesionaríamos el lunes a las 8 de la mañana para que nos alcance perfectamente bien el tiempo y no estemos contando las horas si es a las 5 ó a la 6.

Yo por supuesto que pondría total importancia en el horario que les estoy mandando el dictamen; me estaba diciendo de las horas, sí le estamos dando las 48 horas.

Nada más como referencia, todavía estamos recibiendo observaciones, hasta el día de hoy a las diez de la mañana estamos todavía recibiendo observaciones, no fue por un capricho personal ni mucho menos el que no se haya entregado el dictamen, sino precisamente porque quiero salir con una ley robusta, con una ley importante para las y los ciudadanos, y más que nada consensada con todos ustedes, como atinadamente ya lo dijeron, se ha venido trabajando con ustedes.

Entonces, tengan la plena seguridad que se van a cumplir los plazos, las 48 horas en que ustedes tengan el dictamen, entonces citaríamos a la comisión a las ocho de la mañana el lunes, les llegaría la convocatoria en tiempo y forma.

Si no tienen alguna intervención más.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- Diputada presidenta, yo quiero reconocer el esfuerzo que ha venido haciendo usted desde la presidencia, porque no han sido una o dos reuniones, se han estado llevando a cabo reuniones con los asesores de los diferentes grupos parlamentarios.

Se han circulado algunos proyectos de dictamen donde se han estado recogiendo los puntos de vista que cada uno de los diputados hemos estado señalando, lo cual da muestra de su interés y de su compromiso para que efectivamente, como bien lo menciona, tengamos una ley sólida en beneficio de los capitalinos, habla también de su interés, de su profesionalismo para que este instrumento legal salga lo más adecuado posible.

Si usted nos cita para el lunes a las ocho de la mañana, aquí estamos con gusto, en el entendido que se estará cumpliendo en tiempo y forma con lo que establece el reglamento de este Congreso; que por supuesto en el grupo parlamentario de MORENA también estamos muy interesados en que se dé cumplimiento en todo este procedimiento

y no hacer el trabajo al vapor, sino que es un trabajo serio y responsable, en ese mismo sentido asumimos la responsabilidad que nos conlleva este dictamen.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Alguien más? Muchísimas gracias.

Entonces, por estas razones y con fundamento en la fracción II del artículo 211 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, declaro esta sesión en permanente y les pido quedar atentos para la discusión, pero ya lo decimos de una vez, quedó en permanente. Nos vemos el lunes a las ocho de la mañana.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- A ver, está bien. El asunto es que ya está la convocatoria, se ha hecho para las ocho de la mañana, simplemente está haciendo el tema de permanente para no emitir una convocatoria porque ya la está haciendo ahorita en este momento, pero ya está convocado.

LA C. PRESIDENTA.- Pero que quede en actas que se declara permanente, entonces nos estaremos viendo el lunes a las ocho de la mañana. El día de hoy les haré llegar de forma económica y oficial el proyecto de dictamen de la Ley de Seguridad Ciudadana.

Muchas gracias.

Que tengan buena tarde.

